

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E103-2018

"RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:00 horas, del 27 de septiembre de 2018, en el Auditorio Dr. Ángel Ma. Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, Servidora Pública designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio número **DIA-1669/2018** quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido y firmado por la Dirección de Diseño Curricular y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante oficio **DCTA.0454.2018/DDC/400/2018**, de fecha 26 de septiembre de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 dictaminándose en resumen lo siguiente:

m

le ile





ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E103-2018

"RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

Los licitantes Novandi Cloud Services, S.A. de C.V. y Offshore Development Services, S.A. de C.V., <u>CUMPLEN con los requerimientos técnicos</u> solicitados en la convocatoria de Invitación y el licitante Gama Sistemas, S.A. de C.V. no presenta lo solicitado en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numeral 7 que a la letra dice: "El licitante deberá presentar carta en papel membretado, emitida por el fabricante en original, con firma autógrafa dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que se acredite al licitante participante como Licensing Solution Partner para Contratos Académicos (LSP Académico)", por tal razón, NO CUMPLE, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes Gama Sistemas, S.A. de C.V., Novandi Cloud Services, S.A. de C.V. y Offshore Development Services, S.A. de C.V., <u>CUMPLEN con los documentos administrativos</u> y datos solicitados en la convocatoria de invitación, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "Ley" y al 51 del "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

Se adjudica la **partida única**, al licitante participante **Novandi Cloud Services**, **S.A. de C.V.**, por un monto de \$4,178,135.70 (cuatro millones ciento setenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 70/100 M.N.) I.V.A incluido, ya que su propuesta técnica, administrativa, legal y económica cumplen con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación y su propuesta económica está dentro del rango de los precios aceptables.

Asimismo, referente a la propuesta del licitante participante **Offshore Development Services**, **S.A. de C.V.**, aún y cuando su propuesta cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación, no resulto ser la más baja en precio.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

h

X







ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E103-2018

"RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

Tiempo y lugar del Licenciamiento Académico:

El tiempo, lugar y condiciones de la activación del Licenciamiento Académico se detallan en Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

La vigencia del contrato será de 12 meses, a partir de la activación del Licenciamiento Académico.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato <u>dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo</u>, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 Fracción II y 85 Fracción III del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el **Anexo No. 3.**) de la convocatoria, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm).

La garantía de cumplimiento del contrato **será indivisible**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:45 horas, del día 27 de septiembre de 2018.

Esta Acta consta de **10 fojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

m

1

ele



ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E103-2018

"RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	NO ASISTIERON	

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C.P. Alma Ayde Varela Loya	Subcoordinadora de Adquisiciones -	
Lic. Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	The second second
Lic. Laura Nancy González Figueroa	Representante de la Dirección de Diseño Curricular	La comment
Lic. Maritza Eloina Huitrón Miranda	Representante de la Dirección de Diseño Curricular	Matiffet.



ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E103-2018

"RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Juan Carlos Martínez Argáez	Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	Tem Cost 14.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Páez	Les de
Lic. Dulce Angélica Martínez Corte	Lugelus Sy &

-----FIN DE ACTA-----

m



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones COORDINACION DE ADQUISICKMES Y SERVICIOS Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas Secretaria Académica Dirección de Diseño Curricular

> Metepec, Edo. de México, 26 de septiembre de 2018 Ref. DCTA.0454.2018 /DDC/400/2018

Asunto: Se envía evaluación técnica para la renovación del Licenciamiento Académico Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education. Exp.: 3S.3.1./Renovación del Licenciamiento Académico/032018.

M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En atención a su comunicado de fecha 26 de septiembre del presente año, referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E103-2018, para el servicio de renovación del derecho de uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES), Microsoft 365 A3 Education para el Sistema CONALEP, que permita tanto la participación activa del alumno de acuerdo con las prácticas previstas en los perfiles, planes y programas de estudio de las carreras que ofrece el CONALEP, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos de enseñanza aprendizaje; adjunto al presente, la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes que a continuación se describen:

≠ Gama Sistemas, S.A. de C.V.

→ Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.

- Offshore Development Services S.A. de C.V.

Cabe señalar, que se procedió a realizar el análisis técnico detallado de la documentación entregada en las propuestas técnicas por los licitantes participantes, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, mismo que se adjunta en el formato FO-CON 11, Resultado de la evaluación técnica.

Asimismo, se hace la devolución de las ofertas técnicas originales de los citados licitantes.

Sin otro particular, agradecemos la atención que brinde al presente.

Atentamente "Orgullosamente CONALEP"

DRA. MARISELA ZAMORA ANAYA

DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR

MTRO. IVÁN PLORES BÉNÍTEZ DIRECTOR CORPORATIVO DE

oficio otistad PECNOLOGÍAS APLICADAS

21- aurexo

Dra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica. M en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración. MZA/MEHM/LNGF.

Calle 16 de Septiembre No. 147 Ntc., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148 Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2777 www.conalep.edu.mx

dquisici ones

c.c.p.



TIPO DE PROCEDIMIENTO:

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PROCEDIMIENTO No. IA-011L5X001-E103-2018

r Offshore Development Services S.A. de G.Y NordWhile Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E103-2018 SIGNMENT CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE ENGULARE NO COMMENT CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE firma autógrafa dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que se acredite al licitante SIGUMPHE NO GUMPHE se acredite al licitante participante como Lisencing Solution Partner para contratos académicos, (LSP Académico), unicamente lo describe en su oferta técnica. No presentó carta emitida por el fabricante en original, con CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE la vigencia del servicio, sobre el uso y aprovechamiento de las licencias académicas denominadas Enrollment for Education Solutions (EES) Microsott 365 A3 Education y el uso del Portal VLSC o el Portal oficial del fabricante, a personal de Oficinas Nacionales, de los Colegios Estatales, la UODDF, la Especificaciones Técnicas, etaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmadal autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, follada en lodas Presenta carta escrita en papel membretado y firmada por el apoderado legal, en la que manifiesta que proporcionará actualizaciones ("Updates") o nuevas versiones ("Upgrades") o "New Versions") ylo versiones anteniores, de los productos del Licenciamiento Académico: Enrollment for Education, Solutions (EES) Microsott 365 A3 Education, para el Sistema CONALEP, durante la vigencia del Presenta carta en papel membretado, con firma autógrafa en la que se compromete a realizar la activación del beneficio de e-leaming en conjunto con el fabricante, el cual, permite el acceso a los cursos de aprendizaje en línea durante la vigencia del contrato. proporcionar, sin costo adicional para el Colegio, una sesión de capacitación virtual o presencial durante Presenta carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a realizar la activación del programa Office 365 Student Advantago, sin costo adicional para el CONALEP, Presenta carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el Representante Legal, en la que describe que cuentan con personal técnico especializado en la insilatación, capacitación, manejo y uso del licenciamiento académico: Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 A3 Education. Presenta oferta técnica cumpliendo con la totalidaci de las especificaciones señaladas en el Anexo Presenta carta en papel membretado, emitida por el fabricante en original, con firma autógrafa dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que se acredite al licitante participante como Lisencing Solution Partner para contratos académicos (LSP Académico). Presenta carta en papel membretado, con fima autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete RCEO, la UCI y los CAST, siempre y cuando el Conalep así lo solicite durante la vigencia del contrato. sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. durante la vigencia del contrato.

NOTA - EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Coordinadora de Recursos Académicos LIC. Maritza E. Hulfroh Miranda PAY CAREA

NOMBRE Y FIRMA

ELABORÓ

Llc. Juan Carlos Martinez Argáez

Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación NOMBRE Y FIRMA

Benitez Porporativo de Tecnología NOWBER FER Mtro. Iván Flores Director

Directora de Diseño Curricular Dra. Macsola Zamora Anaya

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

FO CON 12

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-E103-2018

"SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO DEL LICENCIAMIENTO ACADÉMICO BAJO LA MODALIDAD DE ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES), MICROSOFT 365 A3 EDUCATION"

Licitante: Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.				1		
Partida	Cantidad	Descripción	Periodo	Precio Unitario (Subtotal de todos los servicios que integra esta partida)	I.V.A.	Total
Única	Un paquete de	Renovación del derecho de uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 A3 Education.	NOTE: 14 NOTE: 1877	3,601,841.12	576,294.58	4,178,135.70

Lic	itante: Offshore l	Development Services, S.A. de C.V.				
Partida	Cantidad	Descripción	Periodo	Precio Unitario (Subtotal de todos los servicios que integra esta partida)	I.V.A.	Total
Única	Un paquete de	Renovación del derecho de uso del Licenciamiento Académico bajo la modalidad de Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 A3 Education.		3,642,485.00	582,797.60	4,225,282.60

	Investigación de Mercado			
Migesa, S.A. de C.V.	Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	MEDIA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTOS
\$3,737,232.76	\$4,288,284.00	\$5,733,000.00	\$4,288,284.00	\$4,717,112.40

Se adjudica la partida única al licitante participante Novandi Cloud Services, S.A. de C.V., por un monto de \$4,178,135.7 (cuatro millones ciento setenta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 70/100 M.N.) I.V.A incluido, ya que su propuesta técnica, administrativa, legal y económica cumplen con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación y su propuesta económica está dentro del rango de los precios aceptables.

C.P. ALMA AYDE VARELA LOYA

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

	ſ
V	
0	and the second
OB	
A K	100
Y	
ly	

2						1	
NO APLICA SI CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SÍCUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE
NO AP CUN	slou	slcu	sicu	sicu	sicu	sicu	sícu
						2	
SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE
		-		. ,			-
NO APLICA SÍ CUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	Sicumple	SICUMPLE
En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínciolos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifesto.tuncionpublica.gob.mx/SNMP-web/xhtm/flogin2age,jār, deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profésional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifeste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociodad de in representada, no desempeira empleo, cargo o comisión en el servicio público e en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante l'Egal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de el situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".	Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades (contratos).	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en monada nacional, inficando el tiempo, lugar de ejecución, condiciones de precio y forma de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la ditima hoja de la propuesta económica por el representante legal.	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.
(6 IV	(I h)	(i I>	(ľ IA	VI K)	(11)	IV b 1)	IV b 2)

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES

C.P. ALMA AYDE VARELA LOYA SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENITALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA FO CON 12

ACTO DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E103-2018

	VI e)	VI d)	≤ c)	VI b)	VI a)	Ref.	
Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografia, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la pronostra durante la vapulación de beallada	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzean o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de este documento.	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento (incluye copia del Poder Notarial)	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	
si cumple	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SÍCUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	Gama Sistem
					-	NO CUMPLE	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
si cumple	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	SICUMPLE	Novandi Cloud Se
						NO CUMPLE	Novandi Cloud Services, S.A. de C.V.
SICUMPLE	Si CUMPLE	Si CUMPLE	SI CUMPLE	SICUMPLE	SİCUMPLE	SICUMPLE	Offshore Develope de i
			-			NO CUMPLE	Offshore Development Services, S.A. de C.V.